

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE O'HIGGINS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 418 /

PARRAL, -

25 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Comparativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- SE TRANSFIERE, COMISIÓN DE SERVICIOS A DISTINTOS SECTORES RURALES, POR TRASLADO DE ENDESBORRA, LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL A DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA, EL DÍA 21 DE ENERO DE 2012, AL SIGUIENTE FUNCIONARIO MUNICIPAL:

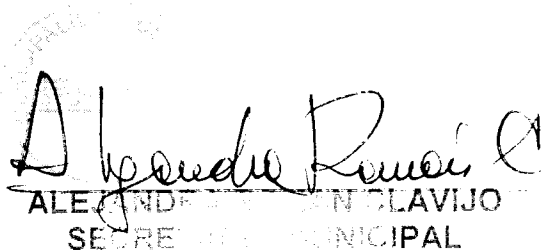
MANUEL COARAY GUARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.-

2.- SE PAGUE, A LA PERSONA ANTES INDICADA, UN (01) VIÁTICO DE FAENA, CON CARGO AL ÍTEM 09.006.006 del Presupuesto Municipal de 2012.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL Sr. ALCALDE.


JAQUELINE SILVA SÁLDIAS
JEFA DE PERSONAL


ALEJANDRO SANCLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

JVSS/APROCAL
DISTRIBUCIÓN: Finanzas (02), Personal.